I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001026

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2014

Cerrillos, 14 AGO 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3430/2014 y N° 100/3259/2014,; Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el DFL N° 1 del 24 de Enero de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/439/2013 de fecha 31 de Mayo de 2014 se suscribió una modificación de Contrato de Trabajo a Doña **PAULA MOLINA PALMA.**

D E C R E T O :

1.- Apruébese la Modificación de Contrato de trabajo de fecha 21 de Julio de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Doña **PAULA MOLINA PALMA,** RUT N° 15.632.567-8, en el cual se ha convenido lo siguiente.

2.-Las partes viene en modificar el punto segundo y punto tercero en el siguiente sentido.

A.-Punto segundo, la carga horaria será de 44 horas cronológicas semanales.

B.-Punto tercero, La I.Municipalidad de Cerrillos se compromete a cancelar la suma de $ 1.061.491.- (un millón sesenta y un mil cuatrocientos noventa y un pesos). Mas Bono Ley N° 19.464, mientras preste servicios en los Establecimientos Educacionales pertenecientes al Departamento de Educación Municipal, ambos imponibles

3.-El presente Anexo de Modificación de Contrato de Trabajo regirá a contar del 02/06/2014 y su duración es de carácter de indefinido.

4.-Que en lo no Modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato de Trabajo celebrado y sancionado a través del Decreto Alcaldicio N° 201/439/2013 de fecha 31/05/2013

5.-El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001026

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE (S)

13-8-2014

AAG/CUCH/FGC/MBA/ccp
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.